

Tu diario

S/ 0.70 WWW.TUDIARIOHUANUCO.PE



Escola de Educación Superior Pedagógica MARCOS DURAN MARTEL
 LICENCIADA: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 017-2021-MINEDU

CONFERENCIAS MAGISTRALES:

- Investigación e innovación Educativa
- Formación docente en el Perú
- Neurociencias y el aprendizaje

MODALIDAD: PRESENCIAL Y VIRTUAL
INSCRIPCIONES: HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
INFORMES: Pab. Administrativo 2do piso, oficina N° 05

CONGRESO NACIONAL DE PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN
5,6 y 7 DICIEMBRE

www.facebook.com/EESPPMDM 945512170
 Pag. Web: www.esppdm.edu.pe / Email: iesppdm@gmail.com
 Av. Marcos Duran Martel N° 200 - Paucabamba - distrito Amarillos

S/450 MILLONES PARA NUEVO HOSPITAL ESSALUD HUÁNUCO

En reunión con gobernador regional, Antonio Pulgar, funcionarios del Seguro Social anunciaron que construcción iniciará el 2024



CADENA PERPETUA POR VIOLAR A SU HIJASTRA DE 12 AÑOS Pág.6

► En un inopinado operativo realizado por personal de la Fiscalía, Policía, Salud y Municipalidad de Huánuco, incautaron productos que estaban listas para salir al mercado sin registro sanitario.

► Dos panaderías fueron clausuradas de manera temporal por infringir normas sanitarias.



INMOVILIZAN 304 PANETONES

Pág.5

FERIA SABATINA REINICIA MAÑANA EN ALAMEDA DE LA REPÚBLICA Pág.8

NUEVA SEDE HUÁNUCO
 Prolongación Abtao N°470

- EDIFICIO SEGURO, AULAS Y TALLERES AMPLIOS.

Fibonacci LICENCIADO!

ESTUDIA:

- ENFERMERÍA
- FARMACIA
- CONTABILIDAD
- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS

Efectúan mejoras en el Matadero Municipal con apoyo del Senasa

Continúan los trabajos de modernización con miras a obtener el licenciamiento



Las instalaciones del Matadero Municipal de Huánuco están en proceso de modernización y mejora continua desde el inicio de la presente gestión, luego que le transfirieron en pésimo estado. Ayer, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, entregó varios equipos, los cuales permitirán mejorar el faenamiento y los procesos de manipulación de los animales sacrificados.

El alcalde de Huánuco, Antonio Jara Gallardo, afirmó que progresivamente van logrando las mejoras del Matadero

Municipal que permitirán garantizar el consumo de las carnes rojas en mejores condiciones, hasta lograr la optimización acorde a las normas legales que rigen a estos establecimientos supervisados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Senasa, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, entre otras.

Expresó que el objetivo de su gestión es que se logre comercializar y consumir carne roja de garantía y calidad que la población se merece, superando ese problema de las últimas décadas que

hasta ahora se padece.

Por su lado, Antonio Reyes Livia, administrador del Matadero Municipal, señaló que, en las pocas semanas a cargo de su administración, han logrado mejoras visibles lo que generó un acercamiento y compromiso por parte de los acopiadores que también son partícipes de las mejoras para lograr que los procesos se desarrollen de mejor manera y que la imagen que se proyecte sea cada vez más positiva ante la ciudadanía huanuqueña.

Agradeció al médico veterinario Eslander

Celis Vásquez, que en su calidad de director ejecutivo del Senasa Huánuco donó un aturdidor de ganado para el faenado más rápido, un corta pecho, dos carritos transportadores de vísceras, dos mesas de disección y dos mesas de lavado, con lo cual se mejorarán los procesos que se cumplen.

Destacó que hace algunos días, se efectuó un trabajo conjunto entre trabajadores de la municipalidad provincial y los acopiadores, para el mejoramiento de la actual infraestructura y los procesos, como la planta de tratamiento en los pozos sépticos 1 y 2, y los pozos percoladores que se encuentran funcionando al 50%.

Indicó que esta situación limita que puedan efectuar el faenado en mayor cantidad de ganado vacuno y porcino, que demandan los consumidores en Huánuco.

Recordó que, la autorización para la continuidad de funcionamiento del Matadero Municipal, se hizo posible ante el compromiso asumido por la Municipalidad Provincial de Huánuco

de elaborar un plan de contingencia que en las anteriores semanas se presentó ante las entidades fiscalizadoras como OEFA, Senasa y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental.

Anunció que, mediante un proyecto en la modalidad de Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR), planteará la planta de tratamiento de aguas residuales, a ser elaborado por especialistas que serán contratados por la comuna provincial, luego del cual procederán a su ejecución para garantizar al 100% la capacidad del faenado.

Mientras tanto, el decano del Colegio de Médicos Veterinarios, Jimmy Pardavé Carbajal, señaló que el objetivo a cumplirse en el mediano

plazo es obtener el licenciamiento del Matadero Municipal de Huánuco, que lo otorga el Senasa, luego de cumplirse los requisitos básicos como son: inocuidad alimentaria y las buenas prácticas de trazabilidad desde el origen, faenamiento, conservación de la carne y el traslado adecuado hasta el lugar de comercialización.

Detalló que, con las mejoras que están aplicándose actualmente en el Matadero Municipal se puede decir que en la primera parte hay avances importantes; pero si en la segunda etapa, después del faenamiento, se requiere un frigorífico moderno y del tamaño adecuado para la capacidad de la demanda de carne, lo que garantizará la inocuidad de la carne que se destina a los mercados.



Proyecto de la PTAR sigue adelante aunque nadie apoya a la MPHco

En la gestión que efectúa el alcalde provincial de Huánuco para lograr que se pueda construir la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), no se cuenta con el involucramiento de ninguna otra autoridad, llámese Gobierno Regional de Huánuco, Municipalidad Distrital de Amarilis, Municipalidad Distrital de Pillo Marca, Municipalidad

Distrital de Santa María del Valle, inclusive la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, entre otras autoridades, señaló Antonio Jara Gallardo, alcalde provincial de Huánuco.

Expresó su extrañeza por tal situación, por cuanto hasta que no se cuente con la PTAR no será posible que se declare viable ningún proyecto, sea en el sector

de saneamiento básico, o en el sector Salud, para la construcción de

hospitales y otro tipo de proyectos que requieran; motivo por el



cual efectuó un llamado público para que puedan sumarse en la gestión de este proyecto, que resulta fundamental para el presente y futuro de la provincia de Huánuco.

Recordó que son diversas instituciones de Huánuco son parte de la contaminación como EsSalud y la Dirección Regional de Salud con los centros de salud y hospitales, Seda Huánuco con el desagüe, y tantas entidades que vierten sus aguas residuales, contaminando

cada vez más el río Huallaga, pero solo se quiere ver la contaminación que se genera desde el camal municipal.

Jara Gallardo informó que, en la actualidad ya se logró que los propietarios de las 5 hectáreas de terrenos en El Totoral comiencen a negociar la compra-venta con el Ministerio de Vivienda, como también que se elaboren los estudios técnicos para la construcción de la PTAR, los cuales se encuentran en su fase final,

Escolares continúan en local declarado dos veces en emergencia

La Institución Educativa Pedro Sánchez Gavidia alberga 1100 alumnos de primaria y secundaria



La Institución Educativa "Pedro Sánchez Gavidia" de la ciudad de Huánuco, que fue declarada en emergencia e inclusive inhabitable en el presente año, por parte de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huánuco, continúa desarrollando sus labores escolares en el mismo local ubicado en la cuadra 1 del Jr. Leoncio Prado, al no contarse con otros ambientes.

La profesora Juana Ramírez Aguirre, directora del plantel, recordó que en su debida oportunidad la comunidad educativa acudió

en busca del apoyo a las autoridades regionales y educativas de Huánuco, pero no logró ninguna solución, razón por la cual continúan con las labores en el mismo lugar, a pesar del riesgo que significa.

Dio a conocer que las labores educativas se cumplen con las clases del nivel primaria en horas de la mañana con 600 escolares y secundaria en horas de la tarde con 500 escolares.

Refirió que, entretanto, continúa la elaboración del expediente técnico del futuro local, el cual se encuentra a cargo del Pronied del

Ministerio de Educación, habiéndose logrado levantar las observaciones, por lo cual se encuentra en la fase final de su elaboración.

Señaló que luego de culminar con el expediente técnico y su correspondiente aprobación, el Pronied asumirá el Plan de Contingencia para la instalación de 18 aulas prefabricadas donde estudiarían los escolares hasta que culmine la ejecución de la construcción de la nueva infraestructura.

Manifestó que con ese motivo han planteado varias alternativas las cuales en los diversos

casos no fueron aceptadas o son inviables, como el Malecón Higueras que la municipalidad provincial no lo acepta por cuanto el próximo año será pavimentado, el garaje de la Gran Unidad Escolar Leoncio Prado que se encuentra cerca, que por su reducida dimensión tampoco puede albergar a las 18 aulas. La única alternativa viable es el terreno del Instituto Peruano del Deporte que se encuentra frente al estadio Heraclio Tapia León, que podría ser usado en el 2024, para lo cual necesitan suscribir un convenio entre el Ministerio de Educación y el IPD.

Terreno de Colegio de Médicos Veterinarios se encuentra invadido

El terreno del Colegio de Médicos Veterinarios de Huánuco, de casi tres mil metros cuadrados, ubicado en la zona de Andabamba, en el distrito de Pillco Marca, provincia de Huánuco, se encuentra invadido por la empresa de agregados Doro-teo, que se aprovechó de la inmovilización decretada por la pandemia del Covid-19, para llevar hasta ahí agregados que desde entonces se comercializan, negándose a abandonar, informó Jimmy Pardavé Carbajal, decano del Colegio de Médicos Veterinarios de Huánuco.

El representante señaló que el Colegio de Médicos Veterinarios, adquirió ese terreno, habiendo procedido a

su registro en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, contándose con la partida y la ficha registral que corresponde, lo cual acredita su propiedad, mientras los invasores del terreno solo presentan una constancia de posesión que les fue expedida por una autoridad local, lo cual no tiene valor legal ante un título expedido y registrado legalmente. Indicó que, luego de culminada la inmovilización social decretada por la pandemia, se trasladaron hasta su local, donde se dieron con la ingrata sorpresa de encontrarla invadida. Al dialogar con el empresario invasor, la respuesta fue que tiene una constancia de posesión y se niega a salir.



Pintan murales contra la violencia sexual a escolares y mujeres

En el marco de la campaña "Actuemos ya: Salvemos a las niñas de la violencia sexual", que desarrolló en el departamento de Huánuco, el Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ayer inauguraron dos murales que permitirán tener presente la lucha contra la violencia

de género a la mujer y niños.

La psicóloga Deyana

nira Estacio Salvador, coordinadora del Programa Aurora en Huánuco

mencionó que los dos murales se encuentran en las paredes exteriores de la Institución Educativa "Pedro Sánchez Gavidia", que miden más de dos metros de altura por cinco metros de ancho, con mensajes alusivos de visibilización de la problemática de violencia sexual, que permita la sensibilización a la población.

Destacó que los murales permitirán que la manifestación artística y los mensajes puedan ser apreciados y leídos por los niños, padres de familia, apoderados, transeúntes y transportistas.

Destacó la presencia de varias autoridades y funcionarios, como el vicegobernador, la jefa de la Oficina Defensorial, la Ugel Huánuco, entre otros que llegaron

hasta esta la zona de la ciudad de Huánuco para el lanzamiento del mural.

Alfonso Wieland Yturrizaga, director nacional de IJM Perú, señaló que ello permite que los ciudadanos puedan entender de mejor manera la lucha contra la violencia sexual que afecta a los niños y la mujer, que el departamento de Huánuco tiene un índice muy alto.



Carretera Rancho - Pano - Chaglla

El incumplimiento de compromisos por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con Huánuco en general, es evidente resaltó el gobernador regional, Antonio Pulgar, luego de escuchar a un alto funcionario de Provias Nacional que recién el año 2025 comenzará el ansiado asfaltado de la carretera Rancho – Pano – Chaglla – Puente Rumichaca. Entre otros, también dijo que recién en abril del 2024 culminará la elaboración del expediente técnico del tercer tramo de la carretera Oyón – Yanahuanca – Ambo.

Sobre la carretera Rancho – Pano, hubo una reunión el fin de semana pasado, en el que tanto autoridades como pobladores hicieron saber a representantes de Provias y el MTC que están cansados de esperar el cumplimiento de las promesas de la convocatoria a licitación del asfaltado de la referida vía, que están postergando continuamente con una y otro pretexto. En ese contexto, los representantes de la provincia advirtieron que ya no permitirán más medidas y postergaciones.

En relación al proyecto, de Provias Nacional señalaron que el próximo año

convocarán a licitación, proceso que debe durar seis meses y también en el mismo año deben culminar el proceso de liberación de la vía, para que recién el año 2025 inicien los trabajos en el Tramo I: Rancho-Pano, mientras el 2026 deben hacer lo propio en el Tramo II: Pano-Chaglla-Puente Rumichaca.

Al momento solo dieron cuenta que se encuentra a nivel de expediente técnico aprobado con fecha del 19 de octubre de 2023, con un presupuesto de 981'990,198.3 soles.

Lo cierto es que hasta el momento, ni el Ministerio de Transportes, ni Provias Nacional han asegurado la programación presupuestal para la "Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Empalme Ruta 18 A que comprende Puente Rancho – Chaglla – Rumichaca", lo que genera preocupación ya que los anuncios de inicio de obra se dieron desde el año anterior, pero no logra concretarse aún. La mejora de esta carretera ideada y esperada por muchos años, es vital para el desarrollo de Pachitea y Huánuco en general.

Un problema estructural



Por:
**Christian
Capuñay
Reátegui***

Es evidente que la institucionalidad en el Ministerio Público se encuentra seriamente afectada. La última crisis en la entidad, detonada por la investigación a la fiscal de la nación, Patricia Benavides, por integrar una presunta organización criminal, sería suficiente para corroborar tal premisa. Sin embargo, el problema no surge recién con este caso, pues se viene arrastrando desde hace varios años.

Al respecto, cabe recordar cómo el gobierno fujimorista controló esta institución con el objetivo de manipular, de acuerdo con su conveniencia política, los procesos de investigación penal en la década de 1990. Para lograrlo, fue clave la presencia en la Fiscalía de la Nación de Blanca Néida Colán, una magistrada integrante del entorno de Vladimiro Montesinos y que fue funcional a los intereses del régimen de aquella época.

Del mismo modo pueden citarse casos más recientes, como el desempeño en la Fiscalía de la Nación de Pedro Chávarry, quien fue criticado por el aparente acuerdo tácito de apoyo mutuo que estableció con algunos grupos políticos del Congreso. Ese vínculo, no obstante, no evitó que dejara el cargo ni que finalmente fuera destituido por la Junta Nacional de Justicia (JNJ), a raíz de los hechos no tan transparentes que ocurrieron durante su gestión.

Similar final tuvo, asimismo, el fiscal de la nación Carlos Ramos Heredia, cuya labor fue cuestionada tras ser relacionado con organizaciones criminales y por decisiones polémicas que tomó antes de asumir el cargo.

Con esta perspectiva podría afirmarse que existe un per-

manente interés de determinados sectores, principalmente políticos, en influenciar o controlar el Ministerio Público estableciendo ciertas alianzas tácitas con algunos de los magistrados que lo encabezan para dirigir las investigaciones a conveniencia y a cambio de respaldo político. En sentido estricto, se viene instrumentalizando la labor fiscal, situación que afecta no solo su institucionalidad, sino también su imagen ante la opinión pública.

Se trata, no de un problema episódico, sino más bien de una falencia estructural que está afectando seriamente al Ministerio Público. La investigación en contra de la presunta

organización criminal liderada por Benavides es un esfuerzo necesario y bien intencionado por frenar la actual crisis, pero se requerirían adicionalmente acciones de fondo para cautelar y garantizar su independencia.

Por tratarse de una entidad clave en la administración de justicia y en el funcionamiento de nuestra democracia, esta situación tiene que ser abordada sin dilaciones a fin de asegurar la institucionalidad del Ministerio Público y su correcta conducción.

*Periodista//ccapuñay@editoraperu.com.pe



Autoridades inmovilizan 304 panetones sin registro sanitario

Redada policial fue ejecutado por la proximidad de la Navidad y Año Nuevo



Salud y miembros de la Policía Nacional incautaron 304 panetones que estaban embolsadas listas para ser sacadas al mercado, pero, no tenían registro sanitario, lote y fecha de vencimiento poniendo en riesgo la salud de las personas que consumen dicho producto.

Además de incautar panetones de dudosa procedencia, las autoridades constataron las pésimas y antihigiénicas condiciones en la que eran elaborados los panes que a diario comercializaban al público que asistía a los locales, entre ellos la panadería y pastelería "Mathias".

Otra de las panaderías visitadas por el equipo multisectorial está ubicado en la cuadra dos del jirón Leoncio Prado de donde fueron sacadas las cajas de panetones para luego ser cargadas al vehículo de serenazgo, trasladar al almacén y posterior-

mente por ser un peligro para la salud serán incinerados.

El Distrito Fiscal de Huánuco a través de su página oficial informó que las dos panaderías visitadas fueron clausuradas de manera temporal, por lo que no podrán atender al público mientras los dueños levanten las observaciones plasmadas en el acta. La clausura temporal por infringir las normas sanitarias estuvo a cargo de la gerencia de Desarrollo Económico de la municipalidad de Huánuco.

Rescatan a varón del río Huallaga

Ante una llamada de los vecinos, serenos y personal del SAMU llegaron a orillas del río Huallaga altura del grifo Durand, en Huánuco para auxiliar a una persona de sexo masculino que estaba inconsciente en medio del agua. Tras ponerlo a buen recaudo fue puesto en una canastilla para luego ser trasladado al Hospital Regional Hermilio Valdizán, donde al cierre del informe no pudo ser identificado.

Algunos testigos comentaron que el hombre que vestía buzo plomo, polo blanco y zapatillas azules decidió lanzarse al río, mientras otros aseguraban que habría ingresado por sus propios medios.



Tu diario ALGO +
A 24 días de celebrarse la Noche Buena, donde las familias disfrutan del tradicional chocolate con su tajada de panetón, las autoridades anunciaron que las redadas serán constantes para controlar la venta de productos sin registro sanitario.

Ayer, en un operativo desarrollado por la Fiscalía Especializada en Prevención del Delito, Municipalidad Provincial de Huánuco, la Dirección Regional de

INAUGURACIÓN DE LA COBERTURA EN LA I. E. RICARDO FLORES GUTIÉRREZ TOMAYQUICHTWA

Obras en AMBO

VIERNES 24 NOV 8:00 A. M.

I. E. RICARDO FLORES GUTIÉRREZ TOMAYQUICHTWA AMBO - HUÁNUCO

HUÁNUCO Para el mundo

Antonio Pulgar

#SedaHuánuco informa

Campaña de Regularización conexiones ilegales agua potable y alcantarillado

- Durante el mes de noviembre se realizará la regularización de conexiones ilegales de agua y alcantarillado, si usted tiene un servicio clandestino de agua o alcantarillado tiene la oportunidad de formalizar sus servicios básicos.
- Seda Huánuco dará muchas facilidades; le proporcionaremos formatos especiales para flexibilizar los requisitos, que al final se firmará un contrato con la empresa. Evitaremos multas, cortes y denuncias.
- Pasado el mes de noviembre de 2023. La empresa procederá; al corte del servicio, multas por recupero de agua, gastos administrativos y denuncia penal por el delito hurto de agua.
- Ponte a derecho, regularizando tus servicios.

Mayores informes: Oficina de Atención al Cliente EPS SEDA HUÁNUCO S.A. Trabajando para su bienestar

EPS SEDA HUÁNUCO S.A. Agua Huánuco Con PUSIENHE Perú BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Procesadores de droga son sentenciados a 7, 9 y 12 años de cárcel

Operativo antidrogas fue ejecutado por la policía y fiscalía en un poblado de Cholón



Anueve años de la intervención policial, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Leoncio Prado condenó a tres personas que fueron sorprendidas en plena elaboración de pasta básica de cocaína en un laboratorio clandestino ubicado en la localidad de Jorge Chávez, poblado de Paraíso, distrito de Cholón en la provincia de Marañón.

Wilmer Orlando Hanco García tras acogerse al beneficio de la conclusión anticipada fue condenado a 7 años, 8 meses y 17 días de pena privativa de libertad efectiva; mientras Michael Jackson Ñamoc Castillo recibió una sentencia de 9 años y Deivis Jhonny Ñamoc Villanueva fue sentenciado a 12 años de cárcel. Las tres personas deberán pagar

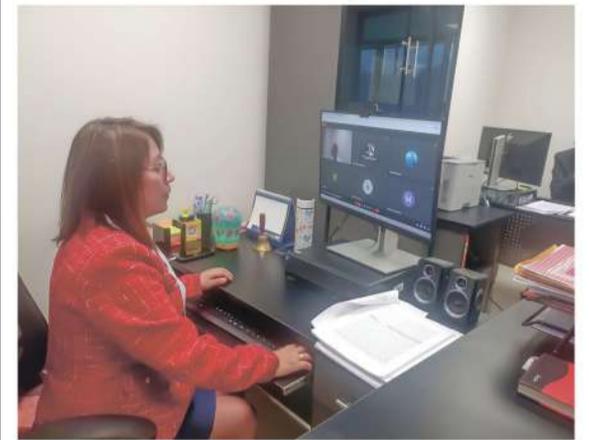
una reparación civil de 10 mil soles a favor del Estado.

Según la acusación fiscal, la intervención ocurrió el 4 de febrero del 2014 en un operativo antidrogas, donde las tres personas fueron sorprendidas infraganti trabajando en la poza de maceración que contenía insumos químicos y productos fiscalizados. Tras consignar cada uno de los productos hallados,

los agentes procedieron a destruir el laboratorio que contenía 140 arrobas de coca que estaba en proceso de maceramiento.

El delito por el cual fueron hallados responsables es contra la salud pública en su modalidad de promover el consumo ilegal de drogas tóxicas mediante, actos de fabricación agravada en agravio del Estado.

Cadena perpetua por violar a su hijastra



El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huánuco condenó a la máxima pena de cadena perpetua a Cleofes Chávez Medina tras ser hallado culpable del delito de violación en agravio de su hijastra de 12 años. La resolución n° 18 fue emitida el 24 de noviembre del 2023, luego que la fiscalía logró probar su acusación en juicio oral.

La agresión sexual ocurrió en febrero del 2017 cuando la menor vivía junto a su madre, dos hermanos y su padrastro en el sector denominado Uscurumi, poblado de San Antonio, distrito de Baños en la provincia de Lauricocha. Aprovechando que la mamá había salido a recoger agua, Chávez ingresó

a la habitación donde la menor descansaba y tras bajar su pantalón la atacó sexualmente.

Las agresiones sexuales continuaron hasta marzo del mismo año, cuando la familia decidió ir a vivir a un inmueble ubicado en el jirón Marañón s/n en Baños, donde también abusó de la escolar y cansada pidió a su madre ir a vivir con su abuela, pero el 28 de julio del 2018 volvió a abusar cuando fue a la casa de su madre a buscar su diccionario.

Pese a las amenazas de muerte, la menor contó a su abuela la pesadilla que vivió junto a su padrastro desde que tenía 12 años y juntas acudieron a la fiscalía de Lauricocha para denunciar el caso.

Realizan diligencias con “Los Mucas de la Florida”

La policía y fiscalía realizan diligencias con Denis Yuston Arias Bernachea “Gorrioncito” y Jhonatan Gonzáles Atanacio “Jhoncito” para

determinar o descartar su participación en el hurto a la casa del suboficial de la Policía, Percy Príncipe Olortegui, ocurrido el 23 de noviembre del 2022.

Los investigadores tienen hasta mañana para visualizar videos del hecho, tomar sus declaraciones, revisar todo el material incautado, entre otras diligencias. “Gorrioncito” y “Jhoncito” son sindicados de integrar una presunta banda criminal denominada “Los Mucas de la Florida” dedicada a ingresar a las casas para robar todo lo que estaban a su alcance. Al agente que presta servicios en la División Policial de Pasco, hurtaron hasta su pistola y carnet.



Encuentran motocicleta robada hace ocho meses

Policías de la comisaría de Cayna en la provincia de Ambo que ejecutaban el operativo Bloqueo y Saturación 2023 hallaron abandonada frente a la Institución Educativa Manuel Gonzáles Prada la motocicleta roja, marca Honda de placa 3123-JM que según la Sección de Prevención e Investigación de Robos de Vehículos estaba reportada como robada



desde el 16 de marzo del 2023. La moto será

trasladada a la unidad especializada.

Inversión para el nuevo hospital de EsSalud Huánuco será S/450 millones

En Tingo María también construirán un hospital de nivel II-1 con 200 millones de soles



El gobernador de Huánuco, Antonio Pulgar Lucas, ayer sostuvo una importante reunión con funcionarios EsSalud, en Lima. La cita fue gestionada por el mandatario regional para conocer de cerca el avance de los estudios de perfil y expediente técnico del futuro nuevo hospital para los asegurados en esta región.

Los especialistas del EsSalud aseguraron al gobernador que la construcción de la infraestructura hospitalaria, que estará ubicada en La Despensa, distrito de Santa María del Valle, iniciará en noviembre del 2024 y culminará en el 2026.

En la reunión se detalló que el estudio de perfil de este nosocomio de alta complejidad que beneficiará a los 200 mil asegurados en Huánuco, estará listo para enero del 2024, y el expediente definitivo culminarán en junio de ese mismo año.

Su construcción está valorizada en más de 450 millones de soles y será de Nivel III-1. Esta

categoría le permitirá brindar un servicio integral y de alta calidad con especialistas. De acuerdo a los expertos, la nueva infraestructura hospitalaria tendrá una vida útil de 90 años.

Del mismo modo, con una inversión de 200 millones de soles construirán en el centro poblado Afilador un hospital Nivel II-1 para los asegurados de Tingo María. “Es satisfactorio saber que ambos proyectos están encaminados, porque su ejecución atenderá la demanda de la población que por años ha reclamado la construcción de ambos hospitales”, expresó Pulgar Lucas.

En la reunión se acordó sostener reuniones trimestrales para verificar los avances de los estudios técnicos y especializados de ambos nosocomios.

El gobernador ratificó su compromiso de construir la defensa ribereña y habilitar las calles circundantes al Hospital EsSalud Huánuco, así como gestionar el alumbrado público.

LAS OBRAS NO PARAN

TOÑO JARA SI LO HACE

Puente San Sebastián

Parque San Pedro

ESTAMOS TRABAJANDO

Huánuco Toño Jara

PAGA TUS TRIBUTOS Y GANA

HASTA 60% DE DTO

DESCUENTOS EN ARBITRIOS MUNICIPALES

DESCUENTO DEL 2022	DESCUENTO DEL 2021	DESCUENTO DEL 2020	DESCUENTO DEL 2019
35%	40%	40%	60%
DE DTOS	DEL MES DE	DEL MES DE	DEL MES DE
2022	2021	2020	2019

PAGA DESDE CASA 961849553

PAGA TUS TRIBUTOS Y PARTICIPA DEL SORTEO DE GRANDES PREMIOS

SORTEO: 16 DICIEMBRE
HORA: 9:00 A.M.
LUGAR: FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD DE AMARILIS

Municipalidad Provincial de Amarilís Digital, ecológico y emprendedor

Feria sabatina se reinicia este sábado 2 de diciembre

Tras las depuraciones, de 1025 feriantes redujeron a 701 participantes



La Feria Sabatina que se realiza en la Alameda de la República en las cuadras 3, 4 y 5 se reiniciará este sábado 2 de diciembre, para lo cual se contará con 701 expositores conforme a los padrones presentados por los dirigentes de las asociaciones de agri-

cultores, informó Teófilo Loarte Alvarado, gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Explicó que la cantidad de expositores han reducido a 701 a partir de la verificación y depuración de los padrones que en principio eran de 1025 feriantes, pero

el control efectuado por la Dirección Regional de Agricultura ha traído consigo que separen a 324 personas que no son agricultores. Dejó en claro que esta lista de feriantes podría reducirse inclusive en el proceso de verificación minuciosa que realizará Agricul-

tura con las agencias agrarias provinciales y también las que funcionan en muchos distritos, teniéndose para ello un plazo de tres meses para completar el seguimiento, al final del cual expedirán la certificación oficial, requisito para que participen en la feria.

Presidenta de EsSalud visitó Huánuco



Loarte afirmó que a partir de esta semana el control del orden de la Feria Sabatina estará a cargo de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana con el Serenazgo Municipal, la Policía Municipal y los Inspectores Municipales, que vigilarán el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos con los dirigentes de las asociaciones de agricultores.

Anunció también que, la Feria Sabatina, a partir de ahora se efectuará con el trabajo articulado con diferentes instituciones como la Dirección Regional de Agricultura, la Dirección Regional de Salud y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, para garantizar la exclusiva participación de agricultores, pero también que los alimentos sean inocuos y sin contaminación con agroquímicos, y que la venta se efectúe de manera higiénica.

La presidenta ejecutiva de EsSalud, Dra. María Elena Aguilar del Águila, arribó ayer a Huánuco a realizar diversas actividades y articular estrategias para mejorar la atención de los asegurados de la región.

Hubo una reunión con el gobernador regional, Antonio Pulgar Lucas, a fin de concretar la suscripción de un convenio interinstitucional, acciones conjuntas en prestaciones de Salud y frente al Fenómeno El Niño, así como, realizar acciones para agilizar la ejecución de proyectos de inversión de EsSalud en la región.

También se reunió con funcionarios de la Red Asistencial Huánuco, así como con el presidente del Cuerpo Médico y Secretario General del Sindicato de Trabajadores, para atender sus demandas, propuestas de mejora y brindar asistencia técnica.

Tu diario ALGO +
La Feria Sabatina estuvo suspendida durante cinco sábados consecutivos, desde el 28 de octubre 2023.

Emprendedores ofertan canastas navideñas con productos huanuqueños

Para esta Navidad y Año Nuevo, emprendedores de Huánuco ofertan canastas navideñas con productos huanuqueños listas para ser disfrutadas en la Nochebuena. Esta iniciativa es en el marco de la campaña "Navidad con productos huanuqueños, cómprale a Huánuco", emprendida por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Las canastas contienen productos de las cinco cadenas productivas priorizadas del proyecto "Mejoramiento de la competitividad de las cadenas productivas de café, cacao, lácteos, plátano y cuyes, en las II provincias del departamento de Huánuco", y otros listos para ser parte de la mesa navideña de los huanuqueños.

En la ciudad de Huánuco, pueden ser ad-

quiridas en los locales de "Fast Market"; en el



Centro Artesanal Huanuqueño (jr. Dámaso Berúan n.º 667); bodega "La Regional" (frentis del parque Amarilis), y OValdizán (jr. 28 de Julio n.º 1231 o llamando a celular 997472320). También pueden llamar a: 987820552, 950481818 y 962607156.

En Tingo María, en la Cámara de Comercio de Industrias y Turismo (Alameda Perú n.º 668); bodega Asunción Saldaña (av. Agricultura n.º 132, o llamar a 942608021 y

935907737). Y, en Lima en la calle Mallorca n.º 108, en Surco, o a través del celular 995108777.

La campaña "Navidad con productos huanuqueños, cómprale a Huánuco" será lanzada en Lima el 6 de diciembre en el parque Kenedy en Miraflores.

Los emprendedores de Huánuco participarán del 6 al 10 de diciembre en la Expo Perú Regiones en el Jockey Plaza. Asimismo, en Expo Vida, en Huánuco.

Gorehco compra maquinarias pesada con S/ 80 millones

Gobernador, Antonio Pulgar, presentó ayer tres tractores sobre oruga de la primera entrega



Con el fin de generar condiciones adecuadas en la infraestructura vial y posibilitar el desarrollo y competitividad agraria, el Gobierno Regional Huánuco (Gorehco) adquirió un pool de maquinarias pesadas valorizadas en más de 80 millones de soles. Ayer, en la Plaza de Armas de la ciudad de Huánuco,

el mandatario regional Antonio Pulgar, presentó tres tractores sobre orugas, como parte de la primera entrega.

Estas máquinas servirán para la creación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial del departamento, las cuales beneficiarán de manera directa a los productores agrarios de las 11 provincias y 84 distritos de la

región. “Estas maquinarias sientan las bases para una verdadera revolución agro-vial”, expresó Yaruschel Valenzuela Segura, director de Agricultura, durante la ceremonia de presentación.

En su discurso, el mandatario regional detalló que en la quincena de diciembre llegarán a Huánuco excavadoras, retroexcavadoras, rodillos,

volquetes, camiones cisternas, motoniveladoras, plantas asfaltadoras y chancadora, así como mixeres, cargadores frontales, entre otros. “Estas maquinarias servirán a los hombres del campo, porque podrán sacar sus productos al mercado sin problemas”, expresó.

Las maquinarias han sido adquiridas a través de un proyecto de inversión, que contempla tres componentes: maquinarias para el movimiento de tierra y afirmado, para pavimentos con solución básica y para concreto.

Con esta adquisición se proyecta pavimentar hasta el 2026 un promedio de 5800 kilómetros de vías vecinales de los 84 distritos de Huánuco.

En la presentación de los tractores sobre oruga participó el regidor de la municipalidad de Huánuco, Jim Espinoza Caquí, en representación del alcalde Antonio Jara Gallardo, y Rafael Céspedes Gamarra, consejo delegado, quienes resaltaron la gestión del gobernador por la adquisición de estas maquinarias.

Amarilis es reconocido por atención prioritaria a niños y adultos mayores

La Municipalidad Distrital de Amarilis recibió un reconocimiento institucional por parte del Gobierno Regional Huánuco, en mérito al buen desempeño de su gestión para promover productos y actividades orientadas a mejorar el desarrollo infantil temprano y del adulto mayor; así como por dar sostenibilidad y calidad a los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

El reconocimiento es consecuencia del premio denominado “Sello Municipal 2023” otorgado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que este año celebró su séptima edición.

La recepción pública lo hizo personalmente el alcalde de Amarilis, Roger Hidalgo Panduro

junto a su gerente de Desarrollo Social Felipe Vidal Romero; en la Estancia Contry Club. Las acciones para purificar el agua, fortalecer la alimentación de los niños y adultos mayores con la dotación de productos frescos como fresas, truchas; realizar el monitoreo constante en la progresión de los niños menores de tres años para que consuman sus suplementos ricos en hierro, completar su esquema de vacunaciones; mejorar las ollas comunes, etc; colocaron al distrito de Amarilis como uno de los distritos que mejor gestión social desarrolla a favor de la niñez, su desarrollo infantil, sin descuidar a la población más vulnerable conformado por los adultos mayores.



Reforzarán estrategias para cerrar brechas en vacunación



La supervisora nacional de inmunizaciones, Gloria Bazalar Oyola, advirtió que en Huánuco no se ha logrado la cobertura de vacunación esperada. “Hasta octubre deberíamos estar al 83%; sin embargo, a la fecha, solo se tiene el 74% de niños

inmunizados”, señaló. Bazalar identifica la presencia de grupos antivacuna como un obstáculo para cerrar las brechas en la inmunización con 18 vacunas para prevenir más de 28 enfermedades, implantando información equivocada y nega-

tiva sobre las vacunas. “La vacuna no daña a los niños, al contrario, las protege de enfermedades” enfatizó la especialista destacando la importancia de prevenir males como la fiebre amarilla, poliomielitis o el cáncer. Ante este panorama, el personal de la Dirección Regional de Salud implementará estrategias más amplias, incluyendo vacunaciones a domicilio y en espacios con alta afluencia de personas. La Red de Salud de Huánuco también contempla sesiones de vacunación en horario nocturno. Hicieron un llamado a las

autoridades locales y de todos los sectores, para ayudar en la concientización a la población para la tercera jornada de vacunación del 13 a 17 de diciembre de 2023.

20 DICIEMBRE

11:00 AM

CUMPLE CON TU DISTRITO

GRAN SORTEO PARA EL CONTRIBUYENTE PUNTUAL

AMPLIACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2023-AP/ALCAYCUM

30%	35%	45%
25%	30%	40%
30%	40%	50%

MUNICIPALIDAD DE PILLCO MARCA

Pillco Marca RENACE CONTIGO

ING. DIANA PLEJO ALCALDESA 2023 - 2026

Pobladores del caserío Nuevas Flores están en muy alto riesgo

Coordina posible reubicación de familias ante amenaza de deslizamiento



Para salvaguardar la vida de la población ubicada en zonas de muy alto riesgo por deslizamiento, en el caserío Nuevas Flores, distrito de Jacas Grande, provincia de Huamán, el Gobierno Regional Huánuco coordina con las autoridades locales una posible reubicación a un área segura.

Así lo dio a conocer el Ing. Alonso Romero Bo-

badilla, titular de Gestión de Riesgos de Desastres, tras la inspección en campo, donde evaluaron el estado situacional para determinar el nivel de riesgo y los elementos expuestos ante movimientos en masa desde una zona alta, que causaría graves daños a la vida y salud de varias familias.

Señaló que se convocará a los sectores de vivienda, salud, energía y minas, educación, agri-

cultura y transportes, para estimar un posible proceso de reasentamiento, que incluya el funcionamiento de los servicios básicos, donde las personas realicen sus actividades con normalidad.

Acompañado de su equipo técnico, Romero recorrió todo el sector, donde evidenciaron que, debido al volumen de tierra y rocas representa un peligro inminente en esta

temporada de lluvias. En su visita, también supervisaron el terreno que serviría de acogida a las familias, a fin de evaluar las condiciones necesarias.

El antecedente más cercano de un deslizamiento de tierra en el mismo lugar, es lo que ocurrió el 29 de agosto del 2020. En esa oportunidad, registraron cinco familias afectadas.

El terreno ubicado en la parte alta del caserío presenta fisuras o grietas que advierte un posible deslizamiento. Identificaron grietas con una profundidad de dos metros y un ancho de abertura de 50 a 70 centímetros.

De acuerdo al informe preliminar, dicha zona representa un riesgo alto para las familias acentuadas en ese sector, por lo que se hace necesario la evacuación.

CÚRATE CON MEDICINA NATURAL

DIABETES - CÁNCER- ENFERMEDADES CARDÍACAS - RENALES

Dr. Francisco Flores Cornejo
Agrónomo e Investigador - Médico jubilado
Ciudad de Oxapampa

NO COBRA CONSULTA

Consultas al Teléfono:
961495667

Email:
josecarlosfranciscoflores@gmail.com

SEIA EXCLUSIVA SAC
ATENCIÓN LAS 24 HRAS DE 2:30 AM A 9 PM
GERENCIA 962697320
SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMOVILES
HUANUCO - TINGO MARIA - AUCAYACU - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO

HUANUCO:	TINGO MARIA	AUCAYACU
JR. GRAL. PRADO N° 1099 TELF. 51-3933 CEL: 962 914 033	AV. RAIMONDI N° 108 TELF. 56-2793 CEL: 962 914 038	AV. LIMA N° 125 CEL: 902 225 319



El PEAH celebra sus 42° aniversario generando desarrollo agrario sostenible

El Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH, celebra su cuadragésimo segundo aniversario, con el compromiso constante ante los productores agrarios de continuar impulsando y desarro-

llando la agricultura familiar, en su amplio territorio que abarca tres regiones: Huánuco, San Martín y Ucayali.

“Somos herederos de valiosas experiencias que han aportado y enriquecido el proceso

de desarrollo del ámbito de influencia, fortalecido de un trabajo conjunto, en favor del desarrollo agrario de manera competitiva y sostenible mediante la ejecución de programas y proyectos de inversión de infraestructura agraria y riego, así como de desarrollo sostenible, agropecuario y forestal”, manifestó el director ejecutivo del PEAH, Ing. Giovanni Bravo Albornoz.

El funcionario invitó a todos los integrantes de la familia del PEAH a renovar su compromiso con la institución; ya que años tras años se han presentado nuevos retos y solo realizando una labor eficiente podrán alcanzar las metas previstas, aportando así al desarrollo de los hermanos del campo.

Derrumbe interrumpió siete horas carretera Huánuco - Tingo María

Después de siete horas de intensa labor se restableció el tránsito vehicular en la carretera Central en el tramo Huánuco - Tingo María que se restringió debido a un derrumbe en la zona ocasionado por las lluvias intensas.

A través de su cuenta oficial en Facebook, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de

Desastres de Huánuco precisó que el derrumbe se registró en el sector el Mirador (Km. 54+020), distrito de Chinchao, interrumpiendo el tránsito de vehículos en la zona.

Agregó que la emergencia se reportó al rededor de las 05:00 horas y hasta el lugar del derrumbe llegó maquinaria pesada de Provias

Nacional para realizar labores de limpieza y recuperación de la transitabilidad, que se logró cerca de las 13:00 horas.

Según la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres de Huánuco, las autoridades locales no han reportado daños a la vida y salud de las personas, solo afectación a la infraestructura vial.





Pillco Marca
RENACE
CONTIGO
Gestión 2023 - 2026

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Ordenanza Municipal N°011-2023-MDPM/CM.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA DE PRIORIDAD DISTRITAL LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA.

PILLCO MARCA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Pillco Marca, en sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2023;

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo N°024-2023-MDPM/GSG, de 10 de noviembre de 2023, la Opinión Legal N° 336-2023-MDPM/GAJ/SYCA, de fecha 09 de noviembre de 2023, el Informe N°990-2023-MDPM/GDSYE, de fecha 04 de octubre de 2023 de la Gerencia de Desarrollo Social; el Informe N°548-2023-MDPM-GDSYE-SGDSYB, de fecha 27 de setiembre de 2023 de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Bienestar; y el Oficio N° 0324-2023-CSMCU "DR. JESUSVIRGILIOLOPEZCALDERON HCO/JEF, de fecha 15 de setiembre de 2023; sobre el proyecto de Ordenanza Municipal que Declara de Prioridad Distrital la Atención de la Salud Mental en la Población del Distrito de Pillco Marca, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607-Ley de la Reforma Constitucional y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 1) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú, establece que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física a su libre desarrollo y bienestar;

Que, en el mismo sentido, el Artículo 7 de la Constitución, señala que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala: Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...)."

Que, el artículo I y V del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud señalan respectivamente que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Es responsabilidad del Estado vigilar, cautelar y atender los problemas de desnutrición y de salud mental de la población, los de salud ambiental, así como los problemas de salud del discapacitado, del niño, del adolescente, de la madre y del anciano en situación de abandono social;

Que, la Ley N° 29889-Ley que modifica el Artículo 11° de la Ley N° 26842-Ley General de Salud, y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental, señala que "Toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin discriminación. El estado garantiza la disponibilidad de programas y servicios para la atención de la salud mental en número suficiente, en todo el territorio nacional; y el acceso a prestaciones de salud mental adecuadas y de calidad; incluyendo intervenciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación. Además de los procedimientos y derechos establecidos en el Artículo 15 de la presente ley, en la atención de la salud mental se considera lo siguiente: a) La atención de la salud mental se realiza en el marco de un abordaje comunitario, interdisciplinario, integral, participativo, descentralizado e intersectorial; b) La atención de la salud mental se realiza preferentemente de manera ambulatoria, dentro del entorno familiar, comunitario y social;

Que, el numeral 4.4) del Artículo 80° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es función específica de las municipalidades distritales, gestionar la atención primaria de salud, así como de construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que lo necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales. Nacionales pertinentes;

Que, la Ley N° 30947, señala que en el marco de lo establecido por el artículo 7 de la Constitución Política del Perú, toda persona, sin discriminación alguna, tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental. El Estado garantiza la disponibilidad de programas y servicios para la atención de la salud mental en número suficiente, en todo el territorio nacional; así como el acceso a prestaciones de salud mental adecuadas y de calidad, incluyendo intervenciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación; en el artículo 8°, Derecho al acceso universal a los servicios de salud mental; en el numeral 8.1), señala que, toda persona tiene derecho a acceder libre y voluntariamente a servicios de salud mental públicos, y a los privados correspondientes, y a recibir atención oportuna de acuerdo al problema en salud mental. Los servicios de salud incluyen el diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación e inserción social, en el numeral 8.2), señala que los servicios de salud públicos priorizan la atención a los menores de edad, mujeres víctimas de violencia, personas en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, así como víctimas de eventos naturales catastróficos;

Que, en el artículo 21° de la misma norma, en el numeral 21.3) Modelo de atención comunitaria señala que, los gobiernos regionales y locales, dentro del ámbito de sus competencias y funciones, implementan el modelo de atención comunitario en salud mental, con arreglo a los lineamientos técnicos que apruebe el ente rector,

Que, el Plan Nacional de Salud Mental (MINSa - 2006), definen objetivos y actividades a nivel sectorial y multisectorial; siendo que el objetivo 4° del Plan Nacional de Salud Mental considera: Promover la equidad en la atención de salud mental. (...) dando atención diferenciada a las poblaciones vulnerables;

Que, en el Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018-2021 se señala como objetivo general, incrementar progresivamente el acceso de la población a servicios de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación psicosocial y recuperación de salud mental, integrados a las redes de servicios de salud desde el primer nivel de atención, con enfoque de salud mental comunitario en todo el territorio nacional, durante el periodo 2018-2021;

Que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud - OMS, la atención primaria de salud es la asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias de la comunidad a través de medios aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible para la comunidad y el país. En tal sentido, la gestión de la atención primaria de salud involucra procesos de planeamiento, programación, monitoreo, supervisión y evaluación de la atención integral de salud en el ámbito local y se basa en la co-gestión y participación ciudadana. En tal sentido, los gobiernos locales se involucran en los siguientes procesos: a) Procesos sanitarios promoción de la salud, protección y recuperación de la salud del individuo, familia y comunidad, salud ambiental, prevención y control de epidemias, emergencias y desastres y medicamentos, insumos y drogas; b) Procesos administrativos: Planeamiento, financiamiento, inversión en salud, aseguramiento en salud, gestión y desarrollo de recursos humanos, gestión de información para la salud, logística e investigación en salud pública y desarrollo de tecnologías.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°024-2023-MDPM/GSG, de fecha 10 de noviembre de 2023, se ha tratado el asunto Aprobar La Ordenanza Municipal que Declara de Prioridad Distrital la Atención de la Salud Mental en la Población del distrito de Pillco Marca, propuesta presentado por la por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, en atención al Oficio N° 0324-2023-CSMCU "DR. JESUSVIRGILIOLOPEZCALDERON-HCO/JEF, de fecha 15 de setiembre de 2023, de la Jefe del Centro de Salud Mental Comunitario Universitario "Dr. Jesús Virgilio López Calderón", quien solicita el avance de implementación de Ordenanza Municipal, que prioriza y promueve la salud mental en el Distrito de Pillco Marca; relacionados todos a la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que Declara de Prioridad Distrital la Atención de la Salud Mental en la Población del Distrito de Pillco Marca, y;

Que, estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la aprobación por UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de Comisión, de

lectura y aprobación de acta, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA DE PRIORIDAD DISTRITAL LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA

Artículo Primero.- Declaratoria

DECLARAR de Prioridad Distrital la atención eficiente, desconcentrada, coordinada y oportuna de la Salud Mental de la Población en el Distrito de Pillco Marca, permitiendo el acceso a la atención médica y psicoterapéutica a toda la población pillcomarquina sin discriminación alguna, enfocada en una intervención comunitaria que fortalezca las alianzas intersectoriales e interinstitucionales que amplíen y fortalezcan la RED de servicios en salud mental e involucre la participación de las familias y otros actores de la comunidad en la prevención y el tratamiento integral de la problemática de salud mental.

Artículo Segundo.- Objetivos en salud mental en el Distrito de Pillco Marca

- ESTABLECER como objetivos de la salud mental en el Distrito de Pillco Marca:
- Contar con un PLAN MAESTRO EN SALUD MENTAL.
 - Contar con un sistema distrital de vigilancia epidemiológica de la salud mental a cargo del sector salud.
 - Promocionar la construcción de la Cultura de Paz y Salud Mental positiva que incluye vínculos afectivos, habilidades para la relación interpersonal saludable, proyecto de vida, salud mental en familia, niñez, adolescentes y gestación, adulez mayor que conlleven el bienestar y la armonía en la convivencia familiar, comunal y social.
 - Fomentar la participación comunitaria en salud mental, promocionando sus derechos y deberes en salud mental de ciudadanas y ciudadanos en diversos sectores públicos, privados y de la sociedad civil.
 - Fomentar la erradicación del estigma hacia las personas afectadas en la salud mental, sensibilizando a la comunidad y familias la atención del problema y sensibilización a la población respecto a la condición de afectación de la salud que es necesario atender, disminuyendo el abandono que actualmente sufren muchas personas afectadas por trastornos de la salud mental.
 - Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud que asiste a las personas afectadas en su salud mental fomentando el acceso a los servicios de salud mental a los segmentos vulnerables.
 - Priorizar la promoción y prevención en salud mental fortaleciendo las alianzas intersectoriales e interinstitucionales como factor del desarrollo local haciendo especial incidencia en el Sector Educación.
 - Sensibilizar, educar, informar y comunicar a la población sobre la salud mental positiva, los problemas y trastornos mentales y la disponibilidad de servicios y programas en el sistema de salud y en otros que existan.
 - Fomentar la participación de agentes comunitarios y otras redes de voluntarios y voluntarias para los diversos aspectos del cuidado de la salud mental de la población.

Artículo Tercero.- Comité Intersectorial e Interinstitucional para las Coordinaciones de las Políticas Locales en Salud Mental en el Distrito de Pillco Marca

CREAR el Comité Intersectorial e Interinstitucional para las Coordinaciones de las Políticas Locales en Salud Mental en el Distrito de Pillco Marca, integrado por:

1. Representantes de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.
2. Jefe o Director de la Red de Salud Huánuco.
3. Representante de la Micro Red de Salud de Pillco Marca.
4. Representante del Centro de Salud de Potracancha.
5. Representante del Centro de Salud Mental Comunitario Universitario "Dr. Jesús Virgilio López Calderón".
6. Representante de la Defensoría del Pueblo.
7. Representante de la Policía Nacional del Perú.
8. Representante del Centro de Emergencia Mujer.
9. Representante de la UGEL Huánuco.
10. Representante del Ejército del Perú.
11. Representante del ESSALUD.
12. Representante de los Centros Poblados.
13. Representante de las Juntas Vecinales.
14. Representante de Organizaciones No Gubernamentales (ONGS).
15. Representante de Organizaciones Sociales de Base (OSBS).
16. Representante de organizaciones estudiantiles, adolescentes y jóvenes.
17. Representantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
18. Representante de asociaciones de personas con discapacidad y adultas mayores.
19. Representantes de las Redes de Familiares, Promotores de Salud y/o Redes de Acompañantes a pacientes con problemas de Salud Mental.
20. Representante de otras instituciones, organizaciones y/o asociaciones que promueven la salud mental y otros afines.

El propósito de este Comité es realizar lo siguiente:

- a) Coordinaciones para el buen funcionamiento del Centro de Salud Mental Comunitario Universitario "Dr. Jesús Virgilio López Calderón, el Área de Salud Mental del Centro de Salud de Potracancha y el Hogar Protegido.
- b) Coordinaciones, formulación de propuestas y otras acciones de incidencia para el fortalecimiento y ampliación de la Red de Servicios de Salud Mental en el Distrito de Pillco Marca.
- c) Coordinaciones y formulación de propuestas de iniciativas de proyectos para la ampliación y mejora de los servicios de salud mental en el Distrito de Pillco Marca.
- d) Promover y coordinar la elaboración del Plan Maestro de Salud Mental en el Distrito de Pillco Marca.
- e) Promover la participación de la Mancomunidad de la Provincia de Huánuco, en la adopción de políticas públicas que atiendan la problemática de la salud mental en cada uno de los distritos de la Provincia de Huánuco.

Artículo Cuarto.- Responsabilidad y rectoría

ENCARGARSE a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, conforme a sus competencias y funciones la rectoría institucional para la implementación de la presente política pública fomentando su transversalización institucional y la articulación de las intervenciones institucionales en esta materia. Teniendo como objetivos a cumplir:

1. Velar por el cumplimiento de la presente Ordenanza.
2. Elaborar la propuesta de incorporación de la línea de salud mental en el eje de salud en el Plan de Desarrollo Concertado Local del Distrito de Pillco Marca.
3. Representar a la Municipalidad de Pillco Marca, en los espacios y actividades a cumplir en materia de salud mental.
4. Gestionar, mejorar y ampliar los servicios de salud mental en el Distrito de Pillco Marca.
5. Implementar Programas Municipales de atención a la salud mental, dirigidas a las mujeres y familias afectadas por la violencia social, política, familiar, física y sexual y demás grupos poblacionales vulnerables y en riesgo social; así como otras acciones para la prevención e intervención de la trata de personas, consumo de sustancias tóxicas, actos delictivos y otros problemas, en coordinación con las diversas gerencias, sub gerencias u oficinas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

Artículo Quinto.- De la notificación, publicación y cumplimiento de la norma

ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General las notificaciones y distribución de la presente Ordenanza; a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Ordenanza Municipal; y a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social y Económico, a través de sus sub gerencias y áreas correspondientes, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

DISPOSICIONES FINALES

- Primero.- FACULTARSE** al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y reglamentarias necesarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza Municipal.
- Segundo.- ESTABLECER** que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación.

Mando se registre, publique y cumpla.

Diana Cristina Plejo Carrillo
ALCALDESA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Ordenanza Municipal N°012-2023-MDPM/CM.

ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

PILLCO MARCA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA:

VISTO:

En sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 21 de noviembre del 2023, el Dictamen N°002-2023-MDPM/CDUyO de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras, el Informe N°992-2023-MDPM/GlyDT/JAVC de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Opinión Legal N°335-2023-MDPM/AJ/SYCA de fecha 09 de noviembre del 2023, expedido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización Ley 27783, en su Artículo 42°, inciso c), indica como competencias exclusivas el administrar y reglamentar los servicios públicos locales, destinados a satisfacer las necesidades colectivas de carácter local.

Que, la Ley Orgánicas de Municipalidades N° 27972, en su artículo 32 indica que los servicios públicos locales pueden ser de gestión directa y de gestión indirecta, siempre que sea permitido por Ley y que se asegure el interés de los vecinos, la eficiencia y eficacia del control municipal. En toda medida destinada a la prestación de servicios deberá asegurarse el equilibrio presupuestario de la municipalidad.

Que, el Artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades referida al saneamiento, salubridad y salud, menciona que las municipalidades distritales ejercen las siguientes funciones: 3.2) Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en las viviendas, escuelas y otros lugares públicos locales; 4.1) Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desague, cuando esté en capacidad de hacerlo; 4.2) Proveer los servicios de saneamiento rural; 4.5) Realizar campañas locales sobre educación sanitaria.

Que, de acuerdo al Art. 3° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA (en adelante, TUO de la Ley Marco), se declara la necesidad propósito de promover el acceso universal de la población a los servicios de saneamiento, a la prestación de los mismos y la ejecución de obras para su realización.

Que, de acuerdo al Art. 12° del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, las municipalidades distritales son responsables de la prestación eficiente y sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, siempre y cuando no se encuentre dentro del ámbito de una empresa prestadora.

Que, de acuerdo al Art. 14° de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural es ejercida por la municipalidad competente, directamente, a través de las Unidades de Gestión Municipal, o indirectamente, a través de las Organizaciones comunales, conforme lo establezca el Reglamento y las normas sectoriales.

Que, de acuerdo al Art. 15° de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, las Unidades de Gestión Municipal son consideradas como prestadores de servicios de saneamiento, las cuales ejercen los derechos y cumplen con las obligaciones establecidas en los artículos 45 y 46 de la Ley Marco.

Que, mediante el Informe N°552-2023-MDPM/GlyDT/SGOyL/CARM, de fecha 13/10/2023 la Sub Gerencia de Obras y Liquidaciones en vista de la petición realizada mediante Informe N°0084-2023-MDPM/SGOyL/ATS/GBEM por el Especialista en Saneamiento Básico Integral, solicita la creación de la Unidad de Gestión Municipal el cual es importante para garantizar la operación, mantenimiento y administración de las nuevas Juntas de Servicio de Saneamiento que no se encuentran reconocido, y tiene la finalidad de asegurar una adecuada provisión de servicios y su adecuado funcionamiento de los Sistemas de Agua Potable (SAP) dentro de la jurisdicción del distrito de Pillco Marca.

Que, mediante Opinión Legal N°335-2023-MDPM/AJ/SYCA de fecha 09 de noviembre del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA que es viable constituir la Unidad de Gestión Municipal – UGM para la prestación de los servicios de saneamiento del ámbito rural en mérito al marco normativo vigente.

Que, asimismo mediante Dictamen N°002-2023-MDPM/CDUyO de fecha 08/11/2023, la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano y Obras, declaro procedente la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal de Constitución de la Unidad de Gestión Municipal en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

Teniendo en consideración lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios, el Concejo Municipal ha aprobado la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la constitución de la UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL como órgano de línea en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca con el objeto de prestar los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

ARTÍCULO 2°.- DEFINIR a la Unidad de Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, como una unidad que cuenta con un equipo especializado, el cual tiene a su cargo la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, para lo cual recibe el asesoramiento y apoyo de los demás órganos de la Municipalidad. Los ingresos y egresos provenientes de la prestación de los servicios de saneamiento son administrados con contabilidad independiente y solo pueden estar destinados a la prestación de dichos servicios, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente acuerdo e iniciar el trámite para la modificación de la estructura orgánica y reglamento de organización y funciones para la incorporación de la Unidad de Gestión Municipal.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente ordenanza a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca conforme Ley.

ARTÍCULO 5°.- La presente Ordenanza regirá a partir del día siguiente de su publicación en el Diario de Circulación Local y en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Diana Cristina Plejo Carrillo
ALCALDESA



Por:
Fortunato
Rodríguez
y Masgo

La sublevación de la comunidad amazónica contra los españoles

Por centurias de años, la comunidad aborigen etno amazónica Asháninka, habita en una parte de la selva de la región Huánuco; específicamente, en la provincia de Puerto Inca. Por esta razón, es necesario conocer aspectos históricos de esta comunidad nativa, porque también son huanuqueños. Hoy resumimos la acción de la conquista espiritual o la misión evangelización cristiana desarrollado por las ordenes religiosas de los Jesuitas o Franciscanos, generando la sublevación de la comunidad nativa en el siglo XVI.

El pueblo asháninka fue la primera comunidad etno amazónica que tuvo contacto con los españoles a través de los jesuitas Font y Mastrillo, quienes establecieron contacto en 1595, cuando exploraban la parte alta andina de Andamarca (Concepción Junín); las mismas, fueron de manifiesto en las dos cartas enviadas por los jesuitas a sus superiores. El cual, se constituye como fuente de la existencia de un grupo de indios "Pilcozone", hoy identificado como Asháninka.

Luego de cuarenta años del primer contacto con los nativos amazónicos, los religiosos Franciscanos se encaminaron hacia la Selva Central, para dar inicio a la evangelización, entrando por Villa Rica, con destino al Cerro La Sal, lugar venerado por las comunidades etno amazónicas, hasta donde llegaban para extraer la sal, que era un complemento de su alimento.

En 1635, el fray Jerónimo Jiménez comanda la expe-



dicción cristiana de los franciscanos, hacia el territorio asháninka, estableciendo una misión en Quimiri (actual ciudad de La Merced). En 1637, el misionero Jiménez lidera el primer viaje de exploración hacia río Perene, donde fue victimado en una emboscada ejecutado por los asháninka, quienes veían a los misioneros como intrusos dentro de su territorio y no aceptaban la nueva religión que le pretendía imponer por mandato de la corona española.

En 1648, se propalaba el rumor del deseado "dorado" que almacenaba los tesoros de Paititi (Dios) en oro, planta y diamantes, nuevamente se organiza una misión de evangelizadores y colonos, quienes salen con destino al Cerro La Sal, pero fueron inter-

ceptados por los guerreros asháninka, ejecutándolos en el acto a cada uno de los intrusos.

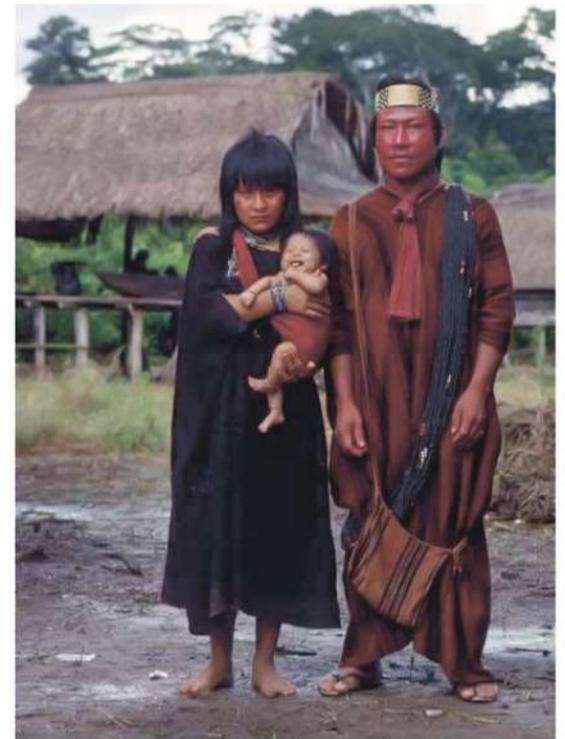
Al transcurrir los años posteriores, los españoles persistían con su deseo de buscar el tesoro del dorado. Por el cual, desarticulaban el sistema comercial de los nativos, luego arribaban al Cerro La Sal, para esto establecieron misiones de evangelización en lugares estratégicos; de esa manera, impedir el paso de los aborígenes.

El misionero Biedma recibe en 1671, autorización para organizar una misión para ingresar al territorio asháninka y llegar hasta el Cerro La Sal. Es así, 1673, arriba conjuntamente con los demás misioneros al místico Cerro La Sal, para luego descender a la misión de

Quimiri, donde reabre este centro de evangelización, posteriormente se dirige a Santa Cruz de Sonomoro donde establece una misión de misioneros.

En 1674, Biedma funda la misión de Pichana con el objetivo de controlar el tránsito de los nativos, localizado entre los ríos Ene y Tambo. Por el cual, se desplazaban con destino al Cerro de la Sal, este recinto de evangelización estuvo bajo la dirección de fray Izquierdo. Era tan fuerte la presión de la conquista espiritual, desarrollado por los misioneros, que hizo alterar a la población asháninka de Pichana, que estaba bajo el mando del cacique Mangoré quien, apoyado por los jefes del Cerro de la Sal, se rebelaron contra la administración franciscana, los jefes de las comunidades nativas no aceptaron que les prohiba la poligamia. Esto generó una sublevación llegando a ejecutar al misionero Izquierdo y demás evangelizadores.

En 1687, el misionero Biedma, quien conocía el territorio asháninka, fue victimado



por los Piro, cuando desarrollaba la misión cristiana por el Río Tambo; pero, un año antes fue atacado por los Conibo, con este hecho se cierra la entrada a esta parte de la amazonia.

Luego de cien años transcurrido del primer contacto de la comunidad etno amazónica con los españoles, se reinicia el deseo de emprender nuevas misiones de evangelización, siempre promovido por los buscadores del mito del dorado, quienes afirmaban que los incas escondieron su tesoro en la abrupta selva. Las misiones de la evangelización agrupaban a centenares de nativos, quienes estaban obligados a convivir dentro de ella y cambiar su modo de vida. Esto no les gustó a muchos, quienes abandonaron dicho recinto para vivir libremente en su habita natural, la selva. La poligamia de los jefes nativos, que les permitían tener varias convivientes, este hecho era contradictorio por los misioneros, calificándolos como "pecadores"; esta contradic-

ción exasperó más los ánimos en el interior de las comunidades aborígenes, llegando al enfrentamiento abierto con los españoles

En 1742, aparece la figura de Juan Santos Atahualpa, acompañado por un jefe de los Piro, quien se auto proclama Inca o Hijo de Dios, heredero del imperio incaico, camina por el territorio del Gran Pajonal, prometiendo restaurar el imperio incaico y expulsar a los intrusos españoles del territorio de los etno amazónicos, la noticia trasciende a lo largo y ancho de la selva, nativos bajan para enrolarse al ejército libertador. Así se inicia la sublevación del gran jefe Atahualpa, hace retroceder a los españoles, quienes abandonan el territorio, los enfrentamientos se protagonizan, muchas de estas salen victoriosos los valerosos guerreros de Juan Santos, desde 1742 a 1752. De esta manera la comunidad etno amazónica del Perú se hizo respetar y luchó por su cultura.



A disfrutar de las motos

La Comunidad Motera de Huánuco celebra el Día del Motociclista con un emocionante evento el 3 de diciembre.

La comunidad motera de Huánuco, la organización más grande de la ciudad que reúne a más

de 35 clubes de motociclistas y motociclistas independientes, invitan a todos los apasionados

por las motos, a unirse a la celebración del Día del Motociclista a desarrollarse este 3 de diciembre

de 2023.

La jornada comenzará con la gran caravana motera que partirá desde la

avenida Los Girasoles (Paucarbambilla) a las 8:00 a.m. Esta caravana recorrerá las principales calles de la ciudad de Huánuco, culminando en el Recreo Valerycamp

en Matibamba, donde será el campeonato de fútbol y vóley.

Los participantes en la cita deportiva competirán para obtener la codiciada Copa 2023 de la Comunidad Motera de Huánuco. La Comunidad Motera de Huánuco se caracteriza por difundir el motociclismo con responsabilidad, cumpliendo rigurosamente con los reglamentos del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Asimismo, promueve el mototurismo, la integración de los clubes y el respeto por los peatones.

Este evento es una oportunidad única para celebrar la pasión por las motos, fortalecer los lazos entre los motociclistas y disfrutar de un día lleno de emoción y camaradería.

Los organizadores invitan a sumarse a esta festividad, a fin de compartir la adrenalina que solo la Comunidad Motera de Huánuco puede ofrecer.

Se define el ascenso

Este domingo jugarán los dos partidos que definirán al nuevo inquilino de la Primera División de Huánuco.

Entre el Club Social Celendín, Club Social Deportivo Jorge Chávez, Club Sport San Cristóbal y Nilfren's Sport se definirán este fin de semana los dos cupos que brindan el ascenso a la Primera División de fútbol de Huánuco.

Los cuatro equipos comparten la misma cantidad de puntos (7 puntos) y se definirá en dos parti-

dos, siendo el escenario elegido el estadio Heraclio Tapia León. A la vez también se hará la premiación. El partido que abrirá el telón será a las 11:00 a.m. entre Leones de Huánuco y la Escuela Internacional Bernabeú. A las 12:30 p.m., Nilfren's Sport tendrá una dura prueba de fuego ante Club San Cristóbal de Llicua, ambos tienen una

buena plantilla con futbolistas de buen pie y de haber igualdad en los 90 minutos se irán a la definición por penales.

El otro encuentro final será a las 2:00 p.m. entre Club Social Deportivo Jorge Chávez UDH y Social Celendín, un partido de alto voltaje que definirá el último cupo de ascenso para la Copa Perú del próximo año.



Final en Pillao

Mañana jugarán la fase final del Campeonato "Una obra para mi pueblo" en Pillao.

San Pablo de Pillao se volvió tendencia en las redes sociales por el buen fútbol que mostraron en las categorías femenino y masculino. Los participantes se mostraron motivados para buscar ganar este campeonato porque el premio es una obra de S/ 100.000.

La culminación de esta cita deportiva en el marco de las celebraciones por los ocho años de creación política del distrito de San Pablo de Pillao, será mañana. En el grupo A desde las 8:00 a.m. se enfrentarán San Pedro y Santa Isabel; mientras que, en el grupo B a las

9:30 a.m. lo harán Buenos Aires con Huanipampa.

A las 12:30 a.m. se enfrentará el ganador del grupo A contra el ganador del grupo B en la semifinal, una hora antes lo harán Gaiche contra Huanacauré para conocer a los finalistas del campeonato. Luego a partir de las 2:00 p.m. jugarán la gran final en el que se conocerá al equipo que logre llevarse una obra para su localidad. Los partidos serán en el Campo deportivo Buenos Aires.



Juan Carlos Oblitas, director deportivo de la FPF, anunció que esta semana será decisiva para la salida de Juan Reynoso.

Juan Carlos Oblitas, director general de fútbol de la Federación Peruana de Fútbol, dio un avance de la situación del técnico Juan Reynoso y señaló que en los próximos días debería resolverse su contrato. "Se está (tratando) el finiquito de Juan. Mientras no se resuelva eso, no puede haber ninguna otra noticia. Hay una comisión encargada y hay que tener paciencia", fue lo que dijo sobre Reynoso en los exteriores de la Videna. "Esta semana se tendría que resolver, creo que no le conviene a la Federación ni a Juan, esperemos resolver lo más pronto posible", adelantó. Con respecto al próximo



entrenador indicó: "Ya se empezaría a ver eso pero tenemos tiempo, no podemos caer en el juego de todos estos nombres que se dan mañana, tarde y noche".

Al ser preguntado por las declaraciones de Reynoso tras el empate ante Venezuela, cuando dijo sentirse respaldado, explicó: "Es lo que él sentía y es natural,

pero hay cosas que todos hemos visto que nos han llevado a tomar esta decisión". Por último, Juan Carlos Oblitas sostuvo que "el

futuro de Juan es algo personal y él se va a tomar un tiempo con todo lo que ha pasado acá. No hay fecha FIFA hasta marzo y eso nos da la posibilidad de

ver con calma, pero no significa que bajemos la marcha. Hay cosas que todos hemos visto que nos ha llevado a tomar esta determinación.

El flamante DT de Alianza Lima, Alejandro Restrepo, ya empezó con el cese de futbolistas con los que no quiere contar para el 2024



En las últimas horas se conoció que Alianza Lima decidió la salida de diversos jugadores de cara a la Liga 1 2024. La reestructuración ya se había adelantado con la llegada de Alejandro Restrepo como nuevo entrenador, pero se confirmaba con el fin del vínculo con distintos futbolistas como Pablo Míguez, Andrés Andrade, Cristian Benavente y Aldair Rodríguez, entre otros. A través de las redes

sociales, Alianza Lima confirmó la salida de los futbolistas mencionados párrafos arriba. La duda que surgió a raíz de dichas informaciones fue si el flamante DT formó parte de las mismas. Este jueves, el colombiano conversó con un medio capitalino, y aclaró no solo ese tema, sino que también se refirió al armado del plantel para el torneo local y la Copa Libertadores. "Es evidente, y algunos ya se presentaron en días

anteriores, que hay futbolistas que terminaban su vínculo. Hay otros jugadores que (cuyos casos) ya analizaba el club y que, a nuestra llegada, más o menos conocíamos. A partir de aquí, nuestra principal injerencia estará en la búsqueda de refuerzos, en fortalecer al grupo que está, en hacer un plantel competitivo para pelear a nivel local e internacional", dijo inicialmente el técnico de Alianza Lima.

¿Pega la vuelta?

Christofer Gonzales podría retornar a Universitario de Deportes para el Centenario

Universitario de Deportes viene gestionando sus fichajes para la temporada 2024 en donde buscarán el bicampeonato y llegar lo más lejos posible en la Copa Libertadores. Muchos futbolistas entraron en la órbita merengue y

uno de ellos es un viejo conocido para el club. Según se conoció, la 'U' lidera la pugna por el seleccionado peruano, considerando que Alianza Lima también está interesado en el jugador y Sporting Cristal seguramente también se

meta en la pelea. El volante de 31 años mantiene contrato con su club hasta mediados de 2024 y deberá negociar su salida en caso llegue a un acuerdo con algún club de la Liga 1. Hasta la fecha Christofer con el conjunto árabe ha registrado 29 partidos jugados, anotó 5 goles y brindó 5 asistencias. Recordemos que el ex Sporting Cristal, inició su carrera profesional en

Universitario, jugó cuatro temporadas y ganó el título nacional del 2013. Además de la Copa Libertadores SUB-20 del año 2012. Respecto a Yoshimar Yotún, se sabe que el futbolista aún tiene contrato con Sporting Cristal. Sin embargo, en Universitario lo quieren a como de lugar para el centenario. El exfutbolista,

Miguel Rebosio, reveló sobre el interés de los cremas.



SOPA DE LETRAS

D E N C I N A A O J D R L
 U P I J E M Y F P I B N A
 C S M A Z B S G V O H J P
 H N P C S I C A M I N O I
 A C O J U E D N T R C M Z
 R X S G G A S O D U S T E
 S J I F Y Z D I T R O J O
 E Y B T N A H R N T Y M B
 G P L R N Q Z A A O A P Y
 I Z E Ñ I X G X S D F X A
 C A L D E R E T A Q O P X
 H A K M G F Z U I N I Ñ N
 I D I C I E M B R E R I B

AFGANO
 ASESINO
 CALDERETA
 CAMINO
 CUADRADO
 DAVID
 DICIEMBRE
 DUCHARSE
 ENCINA
 IMPOSIBLE
 LÁPIZ
 ROJO

SUDOKU

			6	
4			3	5
5		2		4
6			5	
3	5		1	
			3	5
				4

	6	8		5			4
	4						7
	5		4	1			8
	2	1					7
4			9	8	2	6	5
5	9			3			2
6	1	4	3		5	8	
2	3	5		9			
	8				4	3	5

ENCUENTRA LAS 6 DIFERENCIAS



UN DIA COMO HOY



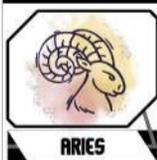
Día del Arma de Inteligencia del Ejército Peruano.
 Día Mundial de la Lucha contra el Sida.
 1915.- En la provincia de Azángaro, Puno, estalla una rebelión indígena, conocida como "Rumi Maki" (Mano de Piedra). Varios centenares de campesinos, lidera-

dos por José María Turpo, atacan haciendas de prominentes terratenientes.
 1965.- La ciudad de Mollendo institucionaliza el uso de un escudo de creación de Raúl Ponce Zegarra.
 1988.- El grupo terrorista Sendero Luminoso dinamita cuatro hoteles en Huaraz.

DICIEMBRE

01

HOROSCOPO



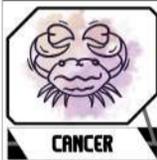
ARIES
 Durante la jornada apretada de trabajo deberás tener cuidado para no pasar por alto las ayudas de tus compañeros y amigos y así sentirte más feliz. El azar y la suerte de tu parte, utiliza tu intuición en todo.



TAURO
 Ya sabemos que te gusta la aventura y cuanto más complicada mejor. Hoy se darán las circunstancias para que suceda. Cuidado con la imagen que des en sociedad. Habrá cambios en el trabajo y familia.



GEMINIS
 Hoy volverán hacia ti nuevas responsabilidades en el trabajo y te sentirás con fuertes ganas de llevarlas a cabo. Adelante, las cosas nuevas te estimularán y darán éxitos. Cuida la dieta y el descanso.



CANCER
 Comentarios ajenos a tu voluntad y a la realidad se revertirán sobre tu persona. Alguien que parecía muy amigo se transformará en todo lo contrario, abre los oídos. El azar estará de tu lado hoy.



LEO
 El realizar algunas modificaciones en el hogar te ayudarán a encontrar más satisfacciones y un mejor equilibrio emocional. Te entenderás mejor con la pareja. Suerte en el azar y buen día para viajes.



VIRGO
 Surgirá un viaje por motivos de trabajo en el día. Cuida más tu economía y si alguien te pide dinero prestado piensa bien a quien lo das y cómo lo das, más cautela. Llegan noticias de amor.



LIBRA
 Deberás armonizar con las personas que te rodeen o de lo contrario te hallarás en una lucha permanente donde además de desgastarte saldrás perdedor, calma. Viajes felices y cambios en tu hogar.



ESCORPIO
 El lado sentimental de la vida aportará un sin fin de experiencias que en la medida que sepas aprovechar te colmarán de felicidad. Elige a tu pareja, hoy dominas tú solo. Noche muy apasionada.



SAGITARIO
 Surgirán algunos problemas dentro de la familia en los cuales deberás mostrarte con seriedad si quieres defender lo tuyo. Pon las cartas sobre la mesa. Firmeza y decisión son tus armas.



CAPRICORNIO
 Durante el día ten un detalle con la pareja, la familia o los cercanos, no solo te lo agradecerán con alegría sino que tú mismo te encontrarás feliz y contento. No es buen día para las finanzas.



ACUARIO
 Te verás inclinado a buscar el éxito a toda costa sin importarte los medios. Seguramente ganarás pero herirás en el corazón de una persona cercana, reflexiona y rectifica. Llegará una noticia sorpresa.



PISCIS
 Piensa hoy más en ti mismo y deja que los demás se solucionen sus problemas. Te estás agotando tu solo y nadie te agradecerá hoy los favores realizados. Vive más tu vida. La pareja estará algo fría.

Aviso



NAVIDAD QUILLARI



CIERRA EL AÑO CON TU REGALOTE

- 1) 10% DESCUENTO
- 2) RULETA GANADORA
- 3) SÚPER SORTEO

LOTES
DESDE

\$5,800

985 475 126

PROYECTO EXCLUSIVO:
**EN CODO
DEL POZUZO**



SOMOS LA PRIMERA ECOINMOBILIARIA DEL PERÚ